

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

0155

Fecha: 20/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2015 01761	Abreviado	DAGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	JOSE QUERUBIN GARCIA GIRALDO	Auto aprueba liquidación obedezcase y cumplase lo dispuesto por el juzgado 32 civil del circuito , y aprueba liquidación de costas	19/09/2022	
11001 40 03 059 2019 01486	Ejecutivo Singular	NATALIA ANDREA GARCIA RODRIGUEZ	HENRY CASTILLO MORENO	Auto aprueba liquidación	19/09/2022	
11001 40 03 059 2020 00611	Sucesión	ELVIA INES RESTREPO DE PAMPLONA	DIANA PATRICIA PAMPLONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señala la hora de las 09:30 a.m., del día 27, del mes de septiembre del año 2022, con el fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de conformidad a los dispuesto en el artículo 501 del C.G.P.	19/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00210	Ejecutivo Singular	OSCAR JAIRO MARTIN MORENO	JAIRO ALBERTO GARCIA SUAREZ	Auto aprueba liquidación liquidación de credito	19/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00243	Ejecutivo Singular	SUSANA LIZCANO VILLALBA	JOSE FERNEY RUMIQUE MAÑOSCA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	19/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00243	Ejecutivo Singular	SUSANA LIZCANO VILLALBA	JOSE FERNEY RUMIQUE MAÑOSCA	Auto pone en conocimiento Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá, mediante providencia de 26 de julio de 2022, mediante el cual declaró infundada la recusación formulada por Claudia Ximena Bastidas Fuertes, representante legal del Parqueadero J & L Sede 2.	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00226	Verbal Sumario	EMILIA AZUCENA GOMEZ PALOMINO	RAFAEL ALBERTO MANCERA MEDINA	Auto requiere Téngase por notificada por conducta concluyente a la parte demandada HUGO ALFONSO MANCERA MEDINA, RAFAEL ALBERTO MANCERA MEDINA y MARIA MELIDA MEDINA, de conformidad con el poder que estos otorgan a la profesional del derecho aportado al interior del expediente, quien contestó la demanda, proponiendo únicamente excepciones previas y de mérito, no obstante, previo a dar trámite a las excepciones, se requiere a la abogada para que dentro del termino de cinco (5) días, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 384 del C.G.P., acreditando el pago de los cánones de arrendamiento señalados en los hechos de la demanda, y así mismo se le requiere	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01100	Ejecutivo Singular	COOPSERVI	FABIOLA ARIZA DIAZ	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución SE CORRIGE NOMBRE DE LA DDA se le concede el término de cinco (5) días para que subsane la demanda en los mismos términos del auto de 5 de agosto de 2022.	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01110	Ejecutivo Singular	CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	Auto rechaza demanda	19/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01112	Ejecutivo Singular	INVERSIONES SOLID GROUP LTDA	LISANDRO ANDRES MORALES PARDO	Auto rechaza demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01114	Ejecutivo Singular	JEMBER ALBEIRO CAICEDO SAMPEDRO	LUIS GILBERTO CRUZ NIÑO	Auto rechaza demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01116	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	INVERSIONES KAELAH SAS	Auto rechaza demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01118	Ejecutivo Singular	FIERRO PEDRAZA INNOVACIONES	RUBY ALEXANDRA SUESCUN VERGARA	Auto rechaza demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01124	Verbal Sumario	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO	ALVARO GARCIA ALARCON	Auto rechaza demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01128	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA CAROLINA RUBIO CAMACHO	Auto pone en conocimiento AUTÓ ORDENA ENVIAR TRASLADO	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01136	Verbal Sumario	JOSE APARICIO RODRIGUEZ	FENIX SERINCA SAS	Auto admite demanda econoce personería jurídica a SANTIAGO JULIAN NEIRA MARMOLEJO	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01136	Verbal Sumario	JOSE APARICIO RODRIGUEZ	FENIX SERINCA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA las horas de las 9:00 de la mañana del día 29 del mes de septiembre de 2022, con el fin de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto de restitución, con el fin de verificar el estado en que se encuentra	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01172	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO PELAEZ Y CO S.A.S.	JESUS LAITON MIRANDA	Auto pone en conocimiento SE CORRE TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO A LA PARTE ACTORA LA CUAL SE PUBLICARA JUNTO AL PRESENTE PROVEÍDO	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01308	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JOSE SABAS MORA GONZALEZ	Auto decide recurso NO REPONER el proveído de 7 de septiembre de 2022,	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01349	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.-FIDUOCCIDENTE	YERY SALGADO MOLINA	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01379	Verbal	CAROLINA SALAMANCA FORERO	LAURA OYUELA SANABRIA	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01381	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LUIS FERNEY BERRIO VILLARREAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01381	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LUIS FERNEY BERRIO VILLARREAL	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01383	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	YURY SOLORZANO COMETA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01383	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	YURY SOLORZANO COMETA	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01385	Ejecutivo Singular	JOSE FABIO CORTES PAEZ	MARIA ROSARIO GOMEZ QUIROGA,	Auto niega mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01387	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO S. A. CORBETA S. A. ALKOSTO S. A.	CARLOS HELADIO REY	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01389	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	WENDY MILENA SANMIGUEL URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01389	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	WENDY MILENA SANMIGUEL URIBE	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01391	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA GRANADOS DE SALAZAR	OSWALDO RAUL QUIROGA PACHON	Auto admite demanda reconoce personería jurídica al abogado ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA, Respecto a las medidas cautelares solicitadas, previo a decretarse las mismas, de conformidad con el numeral 7° del artículo 384 del C.G.P., la parte actora deberá prestar caución por la suma de \$1'100.000.	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01393	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ALBERTO RAFAEL ARAUJO SUDEA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01393	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ALBERTO RAFAEL ARAUJO SUDEA	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01395	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARLOS ELIAS MORA ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01395	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARLOS ELIAS MORA ARDILA	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01397	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JOHN ALEXANDER LOPEZ COLLAZOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01397	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JOHN ALEXANDER LOPEZ COLLAZOS	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01399	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO S. A. CORBETA S. A. ALKOSTO S. A.	LINA MARIA PATIÑO	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01401	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JHONNY STIVEN DIAZ GRACIA	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01403	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01403	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA	Auto decreta medida cautelar	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01405	Ejecutivo Singular	DAVID ALEJANDRO CASTELBALNCO ROSAS	OLIVERIO OLARTE OSORIO	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01407	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVIAVANCES COOPAVANCES	CESAR ENRIQUE SALAZAR DELGADO	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01409	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NANCY HERRERA MENDEZ	Auto inadmite demanda	19/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01411	Ejecutivo Singular	EDUCAR EDITORES S.A	CLAUDIA PATRICIA FLOREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda	19/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa469afcc79b0ae534d4892f024defe59f0128bd2b3dfd4ada4090afaf8ca117**

Documento generado en 19/09/2022 06:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>